

**ACTA NUMERO (9) DE LA SESION EXTRAORDINARIA CELEBRADA EL DIA 19 DE DICIEMBRE DEL 2003, POR EL H. AYUNTAMIENTO DE NAVOJOA, SONORA.**

En la Ciudad de Navojoa, Sonora, siendo las Diez Horas con Diez Minutos del día Diecinueve de Diciembre del 2003 se reunieron, en la Sala de Sesiones de este H. Ayuntamiento, ubicado en Boulevard No Reelección y Plaza Cinco de Mayo de la Colonia Reforma, el C. LIC. GUSTAVO ILDEFONSO MENDIVIL AMPARAN, Presidente Municipal, el C. GUILLERMO PEÑA ENRIQUEZ, Sindico Procurador, los CC. ADELA HERRERA MOLINA, ING. ANGEL ANTONIO ROBINSON BOURS ZARAGOZA, PROFRA. MARTHA GUADALUPE PAEZ MENDIVIL, PROFR. HILARIO YOCUPICIO GARCIA, AURORA MOLINA GALVEZ, PORFIRIO YEPÍZ RODRÍGUEZ, C.P. ROSA ALICIA ORTEGA RAMÍREZ, ESTHER ALICIA JUSAINO ISLAS, AYMARA GETSAVE OROZCO RINCÓN, LIC. MARIO MANUEL AMAYA RODRÍGUEZ, LIC. MARIA CONCEPCIÓN GONZALEZ ESQUER, LIC. ALBERTO NATANAEL GUERRERO LOPEZ, JOSE ANTONIO SANCHEZ MARTINEZ, LIC. JAIME ALBERTO RODRÍGUEZ LEON, LIC. MARIA DEL SOCORRO GUIRADO SOTOMAYOR, LIC. SERGIO MAGALLANES GARCÍA, OLGA LYDIA PARRA BARREDEZ, Regidores del H. Ayuntamiento de Navojoa, y el C. LIC. JUAN BIGUERIAS SOTO, Secretario del H. Ayuntamiento, para celebrar Sesión Extraordinaria que fuera convocada el día Dieciocho de Diciembre del año en curso, proponiendo para la realización el siguiente orden del día:

1. **LISTA DE ASISTENCIA.**
2. **DECLARATORIA DE QUÓRUM Y APERTURA DE SESIÓN.**
3. **LECTURA DEL ACTA DE SESIÓN ANTERIOR Y FIRMA .**
4. **TOMA DE PROTESTA DE LA C. ESTHER ALICIA JUSAINO ISLAS, COMO REGIDORA PROPIETARIA DE ESTE H. AYUNTAMIENTO DE NAVOJOA.**
5. **APROBACIÓN DEL PROGRAMA FINANCIERO MUNICIPAL 2004 Y SU REMISIÓN AL H. CONGRESO DEL ESTADO.**
6. **PROPUESTA, ANÁLISIS Y APROBACIÓN EN SU CASO PARA LA CREACIÓN COMO UN ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL DEL SISTEMA MUNICIPAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA ( DIF) NAVOJOA.**
7. **CLAUSURA.**

El C. Presidente Municipal LIC. GUSTAVO ILDEFONSO MENDIVIL AMPARAN, solicita al Secretario del H. Ayuntamiento C. LIC. JUAN BIGUERIAS SOTO, realice el pase de lista de los asistentes, para así dar cumplimiento al primer punto del orden del día, por lo que una vez realizado, el C. Secretario informa al C. Presidente Municipal, que se encuentran presentes Dieciocho integrantes de un total de veintidós miembros que componen el Ayuntamiento de Navojoa. Una vez habiéndose comprobado el quórum legal, el C. Presidente Municipal declara formalmente instalada esta sesión del H. Ayuntamiento de Navojoa, dando cumplimiento así al segundo punto del orden del día.

Como tercer punto del orden del día, y en atención al acuerdo ya tomado de omitir la lectura de los documentos que se hayan hecho llegar a los integrantes de este H. Ayuntamiento,

en forma previa el C. Presidente Municipal pregunta si hay alguna observación que se quiera hacer al acta de la sesión anterior y al no haberlas se procede a su firma.

Siguiendo con el uso de la palabra el C. Presidente Municipal procede a dar cumplimiento al punto número cuatro del orden del día, relacionado a la toma de protesta de la C. ESTHER ALICIA JUSAINO ISLAS, como Regidora Propietaria de este H. Ayuntamiento de Navojoa, en cumplimiento al Acuerdo Número (41) emitido por este H. Ayuntamiento en Sesión Ordinaria celebrada el día 13 de Diciembre del año en curso, en donde se aprueba por UNANIMIDAD “sea llamada la C. ESTHER ALICIA JUSAINO ISLAS, a efecto de que ocupe el cargo de Regidora Propietaria en sustitución del C. JESÚS RODOLFO CALLEJA ZAVALA, señalándose el día 19 de Diciembre del año 2003, para que comparezca ante este Ayuntamiento en pleno y rinda protesta de ley, y se comunique este acuerdo a los poderes Ejecutivo, Legislativo y Judicial del Estado de Sonora y la Federación”.

Siguiendo con el uso de la palabra, él C. Presidente Municipal informa a los Ediles que se encuentra presente la C. ESTHER ALICIA JUSAINO ISLAS, a quien se le pide que pase al frente de este recinto para proceder a la toma de protesta de ley, quien protesta guardar y hacer guardar la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la Constitución Política del Estado de Sonora y la Ley de Gobierno y Administración Municipal y demás ordenamientos que de ella emanen, cumpliendo leal y patrióticamente en el cargo de Regidora Propietaria de este H. Ayuntamiento Constitucional de Navojoa, mirando en todo por el bien y prosperidad de la Nación, el Estado y este Municipio. Respondiendo la C. ESTHER ALICIA JUSAINO ISLAS, que si protesta. Una vez rendida la protesta de Ley, el C. Presidente Municipal procede a dar la Bienvenida a la C. ESTHER ALICIA JUSAINO ISLAS y le pide pase a ocupar su lugar y que a partir de hoy se integra a un equipo, para trabajar por el bien del Municipio y en donde encontrará un ambiente de fraternidad y compañerismo.

A continuación el C. Presidente Municipal pone a consideración de los presentes el punto número cinco del orden del día, relacionado a la aprobación del Programa Financiero Municipal del año 2004; así como su remisión al H. Congreso del Estado, por lo que solicita la aprobación, para que sea autorizada la participación del C. M.A. JOSÉ CÉSAR KAPLAN NAVARRO, Director de Planeación, Programación y Presupuesto, dependencia de la Dirección General de Planeación del Desarrollo y Gasto Público a cargo del C. LIC. FRANCISCO JAVIER GARCES RIVAS, a efecto de que proceda a la presentación e información del contenido del Programa Financiero Municipal 2004, cuya intervención es aprobada por Unanimidad.

Tomando el uso de la palabra el C. M.A. JOSE CESAR KAPLAN NAVARRO, comenta que se les hizo llegar el documento, donde se explica en que consiste el Programa Financiero Municipal 2004, el cual tiene que ser enviado al H. Congreso del Estado, que les permitirá disponer de información adicional a la contenida en las iniciativa de Ley de Ingresos y Presupuesto de Ingresos de este Ayuntamiento; y en consecuencia, su análisis y dictamen para la aprobación correspondiente y con lo que tendrá una base de sustentación más amplia y adecuada para analizar los Presupuestos de Egresos. Existen varios formatos los cuales a continuación se exponen:

**PROGRAMA FINANCIERO MUNICIPAL:-** Contiene la situación que guarda la Deuda Pública Municipal, como es el tipo de financiamiento contraído, ya sea en la

administración pasada o en la presente; así como las amortizaciones y pago de interés para el próximo ejercicio fiscal.

**PROGRAMA FINANCIERO MUNICIPAL. 1.- CONSOLIDADO DE LA DEUDA PÚBLICA MUNICIPAL.-** Este formato contiene los saldos de la Deuda Pública Municipal al 31 de Diciembre del 2003 y los montos a pagar en el 2004 y en los años sucesivos. También incluye lo relativo a pasivos contingentes; esto es por deudas de Organismos Paramunicipales, avaladas por el Ayuntamiento. Se están analizando los créditos que ya se tienen y que se maneja en este año 2003 y al cierre del año la Deuda Pública registrada es de \$88'837,383.24.

**PROGRAMA FINANCIERO MUNICIPAL 2. ANALÍTICO DE SERVICIOS DE LA DEUDA 2004.** Incluye las amortizaciones y pagos de intereses de las deudas bancarias a cargo del Ayuntamiento; así como los pagos que habrán de realizarse por adeudos con acreedores diversos. Esta calendarizada por cada uno de los meses del ejercicio, indica lo que se va a pagar en otros años, la mayoría de los créditos están en UDIS, para actualizar el valor de las UDIS se considera que en el mes de Diciembre terminará en 3.32 y para el año 2004, se esta considerando el 5% de inflación, aun cuando se recomienda un 4%. La deuda iría bajando si estuviera en tasa comercial fija y no en UDIS. En relación a Deudas sin Registro, Acreedores y Proveedores, lo que se maneja es de \$12'134,303.00, se considera que esta administración al 31 de Diciembre termina con un pasivo de \$800,000.00 porque la mayoría de las compras son a crédito. El crédito de anticipo a participaciones son de \$8'500.000.00, la segunda parte del aguinaldo que se paga en Enero del 2004 hay que registrarla en este año, también el retroactivo que son cinco quincenas a empleados sindicalizados los cuales se pagarán el próximo mes de Abril, todo se esta considerando y el total que se esta contemplando es por la cantidad de \$12'134,303.00. Otro rubro que se esta contemplando por meses en este Programa Financiero Municipal 2, es la amortización de cada uno de los créditos, como se van a comportar por mes, está capital e intereses, aparte se tienen a los acreedores, y esto nos da un total de \$26'063,641.00. Este Programa Financiero Municipal es una ayuda para el Congreso del Estado, que son los que van a aprobar, les ayuda al análisis del Presupuesto de Egresos, para que vean de donde se va a financiar el Ayuntamiento, cuanto se va a recibir por participaciones, por ingresos propios, es dar cumplimiento al Artículo 16 de la Ley de la Deuda Pública del Estado de Sonora.

**PROGRAMA FINANCIERO MUNICIPAL 3. PROGRAMA FINANCIERO MUNICIPAL 2004.** Contiene todos los rubros de Saldo Inicial, Ingresos, Gasto Neto, Balance Primario, Servicios de Deuda y Saldo Final; en donde deberá irse proyectando mes con mes hasta determinar y concluir con el saldo final de Diciembre. Se esta contemplando cuanto se va a recaudar de los Impuesto, Derechos, Productos, Aprovechamientos, Contribuciones Especiales; así como las Participaciones Federales y Estatales. También se contempla la distribución de los Ingresos, lo que se pretende erogar, los servicios personales, materiales y suministros, servicios generales y transferencias, lo que se va a invertir, como se va a pagar la deuda, balance de entradas y salidas, así como la distribución de cada concepto por mes.

**PROGRAMA FINANCIERO MUNICIPAL 4. RESUMEN PROGRAMA FINANCIERO MUNICIPAL 2004.** Es una versión simplificada del Programa Financiero Municipal 3, pero incluye además la columna de "2003 Ejercido", a efecto de comparar sus cifras con las del "Total 2004" y para apuntar la variación porcentual entre el 2003 y el 2004. Se esta considerando como debe quedar balanceado.

Esta es una explicación en términos generales, por lo que se tiene que enviar la documentación al Congreso del Estado para que este resuelva.

El C. Presidente Municipal, agradece al C. M.A. JOSÉ CESAR KAPLAN NAVARRO su participación y procede a someter a consideración de los Ediles la exposición presentada, para cualquier aclaración o comentario al respecto.

Solicitando el uso de la palabra el C. Regidor ING. ANGEL ANTONIO ROBINSON BOURS ZARAGOZA, se dirige al C.M.A. JOSÉ CÉSAR KAPLAN NAVARRO, para preguntar que tasas de interés están contempladas en estos créditos. Respondiéndole el C.M.A. JOSÉ CÉSAR KAPLAN NAVARRO, que hay diferentes tasas como el 8% o 8.5% en TIE y en 19% en UDIS, se van pagando y en el momento que se esta pagando se convierte en UDIS, de hecho se esta buscando con el Gobierno del Estado, tratar de hacer algo sobre la Deuda Pública.

Interviene la C. Regidora OLGA LYDIA PARRA BARREDEZ, para comentar que en relación a los títulos del gasto corriente, ocupa el 78% y la Obra Pública únicamente el 6%, por lo que considera que es importante que se modifique y que se informara que dependencias son las que se contemplan.

Hace uso de la palabra el C. Presidente Municipal para informar que la determinación final se tendría que definir en el Presupuesto de Egresos, ya que en este programa obedece primero al Proyecto de Ley de Ingresos y Presupuesto de Ingresos, es en ese monto que de alguna manera se esta distribuyendo conforme al comportamiento que tuvo el manejo del gasto, va a corresponder en definitiva y va a ser el documento final que se contemple en el Presupuesto de Egresos, ahí se vería cuanto quedaría de gasto de inversión, gasto corriente y de Deuda Pública. De momento quedaría sin hacer modificaciones al gasto corriente, ya que este instrumento es apenas una idea para que tenga la Contaduría Mayor de Hacienda y el Congreso del Estado un punto de referencia, porque ellos no determinan los Presupuestos de Egresos, el Ayuntamiento es el que lo hace, a ellos se les turna una vez aprobado copia del Boletín en el que se publique y ellos tratan de ver como esta el Programa Financiero y se tendría que hacer las modificaciones. Esta un poco impractico si no se tiene autorizado el Presupuesto de Ingresos y el documento que marca esto es el Presupuesto de Egresos, en el Congreso del Estado al aprobar los documentos, generalmente se aprueba el Presupuesto de Egresos y no un Programa Financiero, por lo pronto se esta pidiendo que enviemos el Programa Financiero Municipal 2004, el próximo Lunes 22 de diciembre es la fecha máxima para enviarlo al Congreso del Estado, por lo que les pediría que se autorice la remisión del Programa Financiero Municipal 2004, y que la discusión de montos y términos en cuanto a gasto e inversión sea aplazada para la discusión del Presupuesto de Egresos.

Interviene el C. Regidor LIC. SERGIO MAGALLANES GARCIA, para comentar que le preocupa que el Municipio tenga Deuda Pública, por la manera en que se contrajeron los créditos en UDIS, y que sería un problema para el Ayuntamiento, ya que se pasaría mas que abonando a los intereses que al capital, por lo que sugiere se busque asesoría de especialistas en la materia o bien con el Gobierno del Estado o Banobras, a fin de reconsiderar la deuda y evitar que el Municipio en un futuro siga endeudado y que no solo se pague intereses, si no que se abone un poco de esa cantidad al capital.

Enseguida el C. Presidente Municipal, interviene para comentar que esta de acuerdo con el C. Regidor LIC. SERGIO MAGALLANES GARCIA, ya que este es un tema que nos debe importar a todos, por lo que se ya ha hecho el planteamiento al Gobierno del Estado y a Banobras, e incluso la C. Tesorera Municipal C.P. MARIA REMEDIOS PULIDO TORRES, se encuentra en la Ciudad de Hermosillo, Sonora, en entrevista con la gente de Banobras a quienes ya se les ha adelantado algunas cuestiones; de hecho Banobras ya anticipo a través de una nota en el periódico, que están dispuestos a reestructurar. El origen de la deuda es financiero, por lo que se presiono para que se reestructurará la deuda en UDIS y se enviará a largo plazo, se le planteo al propio Gobierno del Estado, se ha pagado y lejos de disminuir la deuda va en constante ascenso. La tarea de todos es que podamos hacer planteamiento, por lo que propone que sea la Comisión de Hacienda, Patrimonio y Cuenta Pública la que en coordinación con la gente de finanzas del Departamento de Tesorería Municipal estudien las diferentes opciones que se tendrían para manejar la deuda, para llegar a la reestructuración de la Deuda Pública.

El C. Regidor LIC. JAIME ALBERTO RODRÍGUEZ LEON, interviene para comentar que le parece interesante y acertada la propuesta del C. Presidente Municipal, ya que así todos podrán participar y buscar mejores mecanismos, no solo en UDIS, sino corregir algunas cosas en relación a la Deuda Pública, por lo que le pregunta al C. M.A. JOSE CESAR KAPLAN NAVARRO, que en relación a cierta parte de la deuda, si tiene que ser necesariamente en UDIS o si se puede negociar para que no sea en UDIS y así no pueda afectar. Le responde el C.M.A. JOSE CESAR KAPLAN NAVARRO, que el problema es que ya esta en UDIS y sería muy bueno si se pudiera contratar en tasas.

El C. Presidente Municipal, comenta que no es que deba estar en UDIS, si no que ya esta en UDIS, la idea es convertir lo a pesos, le pregunta al C.M.A. JOSE CESAR KAPLAN NAVARRO, en cuanto esta el precio del UDIS. Le responde el C.M.A. JOSE CESAR KAPLAN NAVARRO, que tiene precio de \$3.32 cada UDIS.

Interviene el C. Regidor JOSE ANTONIO SANCHEZ MARTINEZ, para preguntar cuanto paga el Municipio por Deuda Pública y si es vía participación como las descuentan o si es por año. Le responde el C. Presidente Municipal que esta planteado el pago en el 2004 y sería entre amortizaciones e intereses la cantidad de \$13'000,000.00 por año.

El C. Regidor LIC. SERGIO MAGALLANES GARCIA, interviene para comentar que iniciando el año se tendrá una deuda de 88'000,000.00 y en el 2004 se abonarían \$13'000,000.00 y al 31 de Diciembre del 2004 se deberían \$87'000,000.00, o sea que se estarían abonando \$1'000,000.00 y el resto se estaría tirando.

Toma la palabra el C. Presidente Municipal para preguntar si hay alguna otra intervención y al no haberla se somete a consideración de los Ediles la aprobación de la Remisión al H. Congreso del Estado del Programa Financiero Municipal 2004, la cual es aprobada por **UNANIMIDAD** tomando el siguiente **ACUERDO NÚMERO (45): “ SE APRUEBA LA REMISIÓN AL H. CONGRESO DEL ESTADO DEL PROGRAMA FINANCIERO MUNICIPAL PARA EL AÑO 2004 ”.**

Siguiendo con el uso de la palabra el C. Presidente Municipal pide que sean los integrantes de la Comisión de Hacienda, Patrimonio y Cuenta Pública que se avoquen al Presupuesto de Egresos para que se discuta al interior de la Comisión y sea esta la que presente

un dictamen al respecto, por lo que se toma por **UNANIMIDAD** el siguiente **ACUERDO NÚMERO (46): “ SE APRUEBA SEA TURNADA A LA COMISIÓN DE HACIENDA, PATRIMONIO Y CUENTA PÚBLICA EL ANTEPROYECTO DE PRESUPUESTO DE EGRESOS, PARA SU ESTUDIO, APROBACION Y POSTERIOR DICTAMEN”**.

En uso de la palabra el C. Presidente Municipal pone a consideración de los Ediles el punto número seis del orden del día relacionado a la propuesta, análisis y aprobación para la creación como Organismo Público Descentralizado de la Administración Pública Municipal del Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia (DIF) Navojoa. Por lo que le otorga el uso de la palabra a la C. Regidora PROFRA. MARTHA GUADALUPE PAEZ MENDIVIL.

En uso de la voz la C. Regidora PROFRA. MARTHA GUADALUPE PAEZ MENDIVIL, da lectura a la propuesta presentada por la Comisión de Salud Pública y Asistencia Social, en donde se explica el propósito de la creación del Sistema de Desarrollo Integral de la Familia DIF, como un Organismo Público Descentralizado de esta Administración Municipal, por lo que la comisión solicita a este H. Ayuntamiento su autorización para que este asunto sea analizado y discutido en la Comisión correspondiente y en su momento se logre que el Sistema de Desarrollo Integral de la Familia, se integre a esta Administración Municipal, como un Organismo Público Descentralizado con personalidad jurídica y patrimonio propio.

Firmando el escrito los CC. Regidores DR. ALBERTO GUEREÑA GARDEA, ADELA HERRERA MOLINA, AURORA MOLINA GALVEZ, PROFRA. MARTHA GUADALUPE PAEZ MENDIVIL, MONICA PAOLA ROBLES MANZANEDO.

Interviene el C. Regidor LIC. JAIME ALBERTO RODRÍGUEZ LEON, para preguntar a la C. Regidora PROFRA. MARTHA GUADALUPE PAEZ MENDIVIL, quien preside la Comisión de Salud Pública y Asistencia Social. Respondiendo la C. Regidora PROFRA. MARTHA GUADALUPE PAEZ MENDIVIL, que el C. Regidor DR. ALBERTO GUEREÑA GARDEA, pero por asuntos personales no pudo estar presente en esta reunión. De nueva cuenta pregunta el C. Regidor LIC. JAIME ALBERTO RODRÍGUEZ LEON, si la propuesta proviene de DIF, o es de ustedes, que si a esta comisión se le ocurrió esta brillante idea de esta propuesta. Le responde la C. Regidora PROFRA. MARTHA GUADALUPE PAEZ MENDIVIL, que son los dos casos, ya que por antecedentes se ha estado analizando la situación y se ha llegado a la conclusión, que DIF se descentralice.

Comenta el C. Regidor ING. ANGEL ANTONIO ROBINSON BOURS ZARAGOZA, que esta de acuerdo que la propuesta presentada sea turnada a la Comisión que corresponda.

El C. Presidente Municipal interviene para solicitar la aprobación de los Ediles, para que la propuesta que se ha presentado, sea turnada a la comisión correspondiente, tomándose por **UNANIMIDAD** el siguiente **ACUERDO NÚMERO (47): “ SE APRUEBA SEA TURNADA A LA COMISIÓN DE SALUD PÚBLICA Y ASISTENCIA SOCIAL, LA PROPUESTA PARA LA CREACIÓN COMO ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL DEL SISTEMA MUNICIPAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA (DIF) NAVOJOA, PARA SU ESTUDIO, ANÁLISIS Y POSTERIOR DICTAMEN”**.

No habiendo otro asunto que tratar en el Orden del Día, se da por clausurada la Sesión Ordinaria, siendo las Doce Horas con Treinta Minutos del mismo día Trece de Diciembre del año 2003, firmando de conformidad y para constancia la presente acta los que en ella intervinieron.

**PRESIDENTE MUNICIPAL**

**SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO**

**C. LIC. GUSTAVO ILDEFONSO MENDIVIL AMPARAN**

**C. LIC. JUAN BIGUERIAS SOTO**

**SINDICO PROCURADOR**

**C. GUILLERMO PEÑA ENRIQUEZ**